

## DOCUMENTO DE TRABAJO. CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los miembros de la comisión de Selección y presidentes, respectivamente, de los tribunales 1, 2, 3 y 4 acuerdan que los siguientes criterios de actuación y calificación serán aplicados por los tribunales de la especialidad música.

### Criterios de actuación

- En la realización de la parte A, **los aspirantes deberán permanecer al menos 30 minutos en el aula desde el inicio de la prueba.** El no cumplimiento de dicha exigencia supondrá la consideración del opositor como **“retirado”**.
- En la realización de la parte A, se recuerda a los aspirantes que **no debe aparecer ningún dato o signo identificativo ni en las hojas, ni en los sobres donde serán introducidas.** Su identidad debe reflejarse únicamente en la plica que cumplimentarán antes del inicio de la prueba A. La comisión de selección garantizará en todo momento el anonimato de los aspirantes durante la corrección de la PARTE A en cumplimiento de lo establecido en la base 27, apartado 3 de la convocatoria y es por ello por lo que **el incumplimiento de dicha exigencia de anonimato** llevará a la determinación del opositor como **“Retirado”**.
- El opositor entregará la programación el día fijado para la presentación de la oposición tal y como figura en la convocatoria. En ese momento el tribunal le entregará un recibí que será además el documento justificativo de la asistencia al acto. A continuación, el opositor firmará ante el tribunal dejando constancia escrita de que efectivamente hace entrega de la programación en ese acto.
- En aplicación a lo fijado en la convocatoria del 29 de marzo 2010, Base 28.1.2.1, para las programaciones que no se ajusten a lo establecido, el tribunal podrá determinar no valorar dicha programación, suponiendo este hecho la calificación de **“Retirado”** de la persona aspirante. Para considerar la programación como válida deberá ajustarse a lo establecido en el citado artículo, **especificando los elementos referidos en dicha Base.**
- Queda igualmente establecido que en el documento de la programación didáctica, **la portada, contraportada** son las únicas que no contabilizan para el total de las 60 páginas que establece la base 28 de la convocatoria.
- Para la realización de la Prueba B2, exposición de una unidad didáctica, **el opositor será el encargado de aportar todo el material que necesite para la realización de su exposición.**
- Para la realización de la parte B2, exposición de una unidad didáctica, el opositor podrá utilizar un guión de la unidad didáctica. Dicho guión se limitará a una cara de hoja tamaño DIN A4 y no podrá tener contenidos de la unidad, solo los **epígrafes principales de la misma.**

-----

Criterios de calificación:

**Parte A, ejercicio escrito**

<b>Presentación del tema</b>	<b>Hasta 0,5 puntos</b>
Índice, introducción-presentación del tema-justificación del tema	
<b>Contenidos del tema</b>	<b>Hasta 7,5</b>
Desarrollo estructurado de todos los epígrafes del tema	
Profundización en los conceptos, con precisión y rigor, originalidad de la propuesta e innovación	
Argumentación de los contenidos con ejemplos y referencias	
<b>Conclusión del tema</b>	<b>Hasta 1</b>
Conclusión y valoración final	
Bibliografía, catálogo de audiciones, referencias web	
<b>Aspectos formales</b>	<b>Hasta 1</b>
Presentación del tema, orden, corrección ortográfica, léxica y gramatical	

**Parte B 1, Programación didáctica, documento y defensa**

<b>Documento presentado</b>	<b>Hasta 1 punto</b>
Contenido del documento y aspectos formales de presentación	
<b>Contenidos de la exposición y defensa</b>	<b>Hasta 7,5</b>
Introducción, justificación legal, contexto	
Objetivos. Concreción curricular	
Competencias básicas, relaciones con los elementos del currículo	
Contenidos, organización, relación con el currículo oficial, relación con objetivos, adecuación al curso	
Secuenciación y temporalización en unidades didácticas	
Evaluación: criterios, concreción curricular, relación con competencias, indicadores y criterios de calificación, herramientas de calificación, medidas de recuperación, recuperación de pendientes de años anteriores, evaluación de la programación y la práctica docente	
Metodología: método de trabajo, programación de sesiones, organización de tiempos, agrupamientos y espacios; materiales y recursos didácticos. Actividades de enseñanza – aprendizaje	
Atención a la diversidad, medidas de apoyo y refuerzo, PTI	
Fomento de la lectura y las nuevas tecnologías en el aula	
Actividades complementarias y extraescolares	
Interdisciplinaridad	
<b>Aspectos formales de la exposición</b>	
Claridad, orden, seguridad y concreción de la exposición	
Viabilidad de la propuesta, originalidad e innovación	
Defensa ante las preguntas del tribunal si las hubiera	

## Parte B2, unidad didáctica, exposición

<b>Contenidos de la exposición</b>	
Descripción de la unidad didáctica	<b>Hasta 7,5</b>
Objetivos de la unidad didáctica. Justificación. Relación con elementos programáticos	
Contenidos de la unidad, relación con objetivos curriculares y programáticos	
Competencias básicas trabajadas. Relaciones con elementos programáticos	
Actividades de enseñanza aprendizaje. Relación con objetivos y contenidos. Innovación, empleo de nuevas tecnologías, variación y originalidad de actividades. Actividades de refuerzo, recuperación	
Evaluación. Relaciones con los elementos programáticos. Indicadores empleados. Herramientas	
Atención a la diversidad	
Otras relaciones con elementos programáticos	
<b>Aspectos formales de la exposición</b>	
Claridad, orden, seguridad y concreción de la exposición	<b>Hasta 2,5</b>
Viabilidad de la propuesta, originalidad e innovación de materiales elaborados, propuestas d	
Defensa ante las preguntas del tribunal si las hubiera	